



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00098851- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

Que el 28 de febrero, venció la designación del Lic. Carlos Javier López en el cargo de Coordinador del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en la Resolución del H. Consejo Directivo N° 513/2018, Anexo, "Composición y funcionamiento" que, entre otros aspectos, señala: *"El Programa de género, sexualidades y educación sexual integral, tendrá un/a Coordinador/a que será nombrado por el Honorable Consejo Directivo a propuesta del/a Decano/a de la Facultad"*;

Que a orden #2, la Sra. Decana, solicita al H. Consejo Directivo la designación del Lic. López, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 07 de marzo de 2022, aprobó por unanimidad, lo solicitado por la Sra. Decana;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1°.-** DESIGNAR al Licenciado Carlos Javier LÓPEZ, legajo 41183, en el cargo de Coordinador del Programa de Género, Sexualidades y Educación Sexual Integral de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a partir del 01 de marzo de 2022 y hasta el 30 de noviembre de 2024.

**ARTÍCULO 2°.-** Retribuir las funciones asignadas al Licenciado Carlos Javier LÓPEZ, legajo 41183, con una retribución equivalente a un cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103). (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

**ARTÍCULO 3°.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO

DOS MIL VEINTIDÓS.

RS